



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente nº:4706/2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para asociaciones para organización de actividades en materia de Participación Ciudadana de Alcalá la Real CONVOCATORIA AÑO 2024 (expte. 4706/2024) cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía 2024-1778, de fecha 28 de mayo de 2024 y publicadas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y BOP provincial de 3 de junio de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y valoradas que han sido las mismas, con el resultado que obra en el informe técnico emitido al efecto de Fecha 21 de junio de 2024.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Participación ciudadana como órgano instructor del procedimiento, por la que se eleva a propuesta el informe técnico del Área de Participación Ciudadana de 3 de julio de 2024. Y vista la propuesta de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Salud y Familias, igualdad, Comercio, Consumo y Participación y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art 15 de las Bases.

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las subvenciones por las cuantías indicadas para las asociaciones para organización de actividades en materia de Participación Ciudadana de acuerdo con la siguiente tabla a los proyectos que figuran a continuación y por el importe que se indica:

NOMBRE	CIF	PROYECTO	PUNTOS	CUANTIA solicitada	CUANTIA propuesta
ADECA Asociación alcalaína amigos del Caballo	G23572803	CONVIVENCIA	64	853 €	759 €
Asociación Cultural AGRAMAR.	G72572217	VIAJE CULTURAL, CONVIVENCIA	48	1.000 €	653 €
Asociación de mujeres santaneras.	G23450927	TALLERES, VIAJE, RECUPERACION DE TRADICIONES	55	880 €	816 €





Ayuntamiento de Alcalá la Real

AMUSAN.					
Asociación Cultural y deportiva ARRIMATE.	G23394034	TORNEOS PETANCA GASTOS	51	2.080 €	685 €
BOLLERAS La Tejuela.	G23798754	ENCUENTROS, EXHIBICION, TALLERES	58	2.250 €	860 €
Asociación de mujeres CANTERA BLANCA	G23477805	TALLERES PSICOLOGÍA MANUALIDADES	54	1.200 €	718 €
Asociación de mujeres CIUDAD DE FLORA	G23485667	TALLERES	52	1.400 €	611 €
Asociación CRAWLER ALCALÁ	G16360778	QUEDADA	16	3.025 €	264 €
Federación de asociaciones de mujeres CRECIENDO UNIDAS	G23746522	ENCUENTRO. VIAJE	62	955 €	821 €
Asociación de mujeres FLOR DE CEREZO	G23330327	TALLERES, CLUB DE LECTURA, VIAJE	55	885 €	816 €
Asociación vecinal LA TORRE. FUENTE ALAMO	G23438153	ACTIVIDADES PROMOCION CULTURA Y EFEMERIDES, TALLERES, CONVIVENCIA	57	1.800 €	841 €
ASOCIACIÓN VECINAL LAS GRAJERAS	G19815208	PREPARACIÓN CABALGATA	18	300 €	289 €
Asociación MAMATERAPIA	G70891445	SESIONES	20	1.000 €	330 €
Asociación de MUJERES RIBERA ALTA	G70732318	EFEMERIDES, MURAL DECORATIVO	24	1.095 €	449 €
Asociación ORNITOLOGICA alcalaína	G23634132	CONCURSO ORNITOLOGICO	62	5.210,42 €	734 €
Asociación deportiva PETANQUEROS ERMITA NUEVA	G13758909	TORNEOS	19	1.307,05 €	302 €
Asociación Vecinal RIBERALSUR	G23452717	CONVIVENCIA, SENDERISMO, RECUPERACIÓN DE SABERES	56	1.270 €	743 €





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Asociación intercultural de mujeres migrantes UNIMOS CULTURAS	G70992037	TALLERES, CLASES	24	1.000 €	449 €
Asociación Vecinal VILLALOBOS	G01777341	EFEMERIDES, TALLERES, SENDERISMO, RECUPERACIÓN FOTOS	51	1.950 €	859 €
Total					12.000 €

SEGUNDO.- Disponer la cantidad de 12.000 € a la que asciende la subvención.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las personas representantes de las diferentes asociaciones con indicación de los recursos que resulten procedentes.

CUARTO. Ordenar la publicación de la concesión de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento, y dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal a sus oportunos efectos.

Así lo mandó y firma Alcaldía y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro Oficial de Resoluciones.

